



Factura: 001-004-000055521



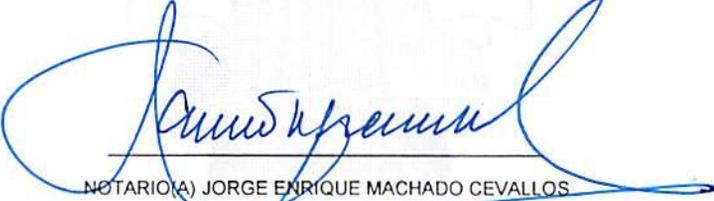
20181701001P00888

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P00888						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2018, (15:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJO OBANDO MARINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719400069	COLOMBIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ DE LOS RIOS DARIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720153269	COLOMBIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712283777	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CUADROS TREJO MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401398904	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701001P00888

Factura No.: 001-004-000055521

NOTARIA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
RIDAJOM AUDITORIA CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diecinueve de Febrero del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, NOTARIA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía RIDAJOM AUDITORIA CIA.LTDA., el/la señor(a) HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RODRIGUEZ DE LOS RIOS DARIO FERNANDO, de nacionalidad COLOMBIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALLEJO OBANDO MARINO, de nacionalidad COLOMBIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CUADROS TREJO MARIA ROSA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente

autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

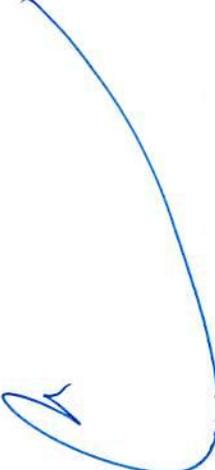
Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
RODRIGUEZ DE LOS RIOS DARIO FERNANDO	COLOMBIANA	DIVORCIADO	QUITO	
VALLEJO OBANDO MARINO	COLOMBIANA	CASADO	QUITO	
CUADROS TREJO MARIA ROSA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es RIDAJOM AUDITORIA CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O AUDITORIA DE LAS CUENTAS FINANCIERAS Y

EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DE CUENTAS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA).. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de UN años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación

y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**



Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN	140	140.0	140.0	140.0	0.0	0.0
RODRIGUEZ DE LOS RIOS DARIO FERNANDO	60	60.0	60.0	60.0	0.0	0.0
VALLEJO OBANDO MARINO	140	140.0	140.0	140.0	0.0	0.0
CUADROS TREJO MARIA ROSA	60	60.0	60.0	60.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

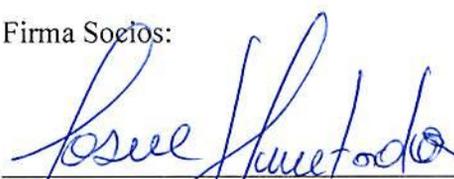
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

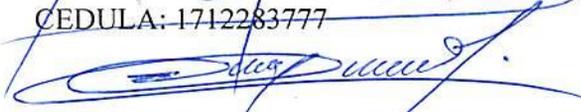
compañía al (o a la) señor (o señora) RODRIGUEZ DE LOS RIOS DARIO FERNANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora)

HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE,

Firma Socios:


HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN
CEDULA: 1712283777


RODRIGUEZ DE LOS RIOS DARIO FERNANDO
CEDULA: 1720153269

Marino Vallejo
VALLEJO OBANDO MARINO
CEDULA: 1719400069

[Signature]
CUADROS TREJO MARIA ROSA
CEDULA: 0401398904

Firma Notario(a) Público(a):

[Signature]
DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Identificacion: 1700490913

Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Date: 2018.02.21 08:22:44 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 02/02/2018 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7793255
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1711879799 BERMEO ANDRADE PABLO ESTEBAN

PRESENTE: -

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **RIDAJOM AUDITORIA CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	M69	ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD.
OPERACION PRINCIPAL	M6920.02	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O AUDITORIA DE LAS CUENTAS FINANCIERAS Y EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DE CUENTAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M6920.09	OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA,

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 16/03/2018 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

LUISA MAGDALENA GONZÁLEZ ALCÍVAR
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2013
CNE

016 - 032 016

1719400069

VALLEJO OBANDO MARINO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO
 CANTON EL CONDADO
 ZONA 1

FECHA DE VOTACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLEJO OBANDO MARINO

LUGAR DE NACIMIENTO
MARINO

Colombia
 Manizales

FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-21

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LILIANA PRIETO BERNARDI




AVANCE EN LA PROFESION / OCUPACION
INGENIERO SUPERIOR

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
VALLEJO RAMON

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
OBANDO ROSALBA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE EMISION
2015-02-25

FECHA DE EXPIRACION
2025-02-25

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO SUPERIOR

E133313222 000716148

Mano Vallejo




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Folios _____ (Util(es))
 QUITO a 19 FEB 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Público del Cantón QUITO

Jorge Machado Cevallos




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNÓLOGO V2343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ NOGUERA PEDRO ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DE LOS RIOS AREVALO ROSAURA JACQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2017-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-06-07





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N. 172015326-9

APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ DE LOS RIOS DARIO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-02-12

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





P

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)
 Quito a 19 FEB. 2013



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos



V

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 ESMC3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HURTADO PUENTE WILSON MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARGUELLO SALAZAR ALICIA DEL ROSO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-10-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-26

[Signature]
 FIRMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENDUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-04-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

171228377-7

6.

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No.
 009 - 251 NUMERO
 1712283777 CEDULA

HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 RUMIRAHUI CANTÓN
 SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

[Handwritten mark]

[Signature]

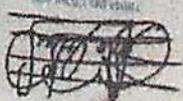
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en _____ Fojas Util(es) _____
 Quito a, _____

10 FEB 2018
[Signature]
 DA Jorge Machado Cevallos
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAJACION
 CÉDULA DE
 N. 040139890-4
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CUADROS TREJO
 MARIA ROSA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCION
 SUPERIOR
 PROFESION / OCUPIACION
 EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CUADROS QUESPAZ NERI FELIPE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TREJO IDROBO ROSA AURORA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2017-01-23
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-01-23

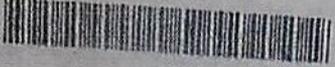



CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018
 CNE

JUNTA NO
 023
 NUMERO
 023 - 135

CUADROS TREJO MARIA ROSA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CÉDULA
 0401398904

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA
 ZONA - 1
 CIRCUNSCRIPCION

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en 19 FEB. 2018
 QUITO, 19 FEB. 2018
 Fojas Unites

 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notaria Primera del Cantón Quito






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719400069

Nombres del ciudadano: VALLEJO OBANDO MARINO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PRIETO BERNARDI LILIANA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALLEJO RAMON

Nombres de la madre: OBANDO ROSALBA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Marino Vallejo



N° de certificado: 189-094-61323



189-094-61323

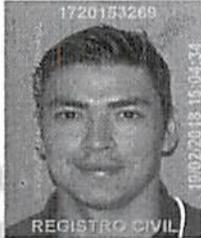
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720153269

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ DE LOS RIOS DARIO FERNANDO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ NOGUERA PEDRO ARMANDO

Nombres de la madre: DE LOS RIOS AREVALO ROSAURA JACQUELINE

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-094-61362



187-094-61362

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712283777

Nombres del ciudadano: HURTADO ARGUELLO JOSUE ADRIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HURTADO PUENTE WILSON MARCELO

Nombres de la madre: ARGUELLO SALAZAR ALICIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 189-094-61403



189-094-61403

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401398904

Nombres del ciudadano: CUADROS TREJO MARIA ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUADROS QUESPAZ NERI FELIPE

Nombres de la madre: TREJO IDROBO ROSA AURORA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 180-094-61445



180-094-61445

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

